



CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), artículo 27 del Reglamento Orgánico Municipal y normas concordantes, se le convoca a la sesión **ORDINARIA** que celebrará el Pleno de la Corporación el próximo **día 22 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición, electrónicamente, los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

El borrador del acta de la sesión anterior, se ha remitido anteriormente, por correo electrónico.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario General del Pleno o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión dos días después, a la misma hora y en el mismo lugar.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE
(Fecha y firma en el lateral)

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





CONVOCATORIA PLENO

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2025
- 2.- ORDENANZA DE ZONA DE BAJAS EMISIONES Y PRIORIDAD PEATONAL
- 3.- INFORME DE MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2025
- 4.- ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA .
- 5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE CONTENIDOS IDEOLÓGICOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE CASTILLA-LA MANCHA
- 6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ROPAG
- 7.- DACIÓN DE CUENTAS, LIBRO DE DECRETOS SIGEM DEL ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS ENTRE LAS FECHAS 20-11-2025 A 11-12-2025.
- 8.- CUESTIONES DE URGENCIA.
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS
 - 9.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS PRESENTADOS POR ESCRITO.
 - 9.2.- OTROS RUEGOS Y PREGUNTAS.

